



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: 110014003 052 2019 00870 00

Se deja constancia que el oficio N°021-0926 fue enviado al Juzgado Noveno (9°) de Familia de Barranquilla (Atlántico), desde el 30 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
JUEZ
(2-2-)

CB

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5abe83fc****aff0ac55cdb740ad5b45fd2f4931420947d001607f2b017eac6878f8**

Documento generado en 29/03/2023 04:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>